Guayaquil, Marzo 22 de 1999

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

ING. COM. ALBA CHILUIZA DE VERA, Comisario de ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A.-, cumplo en informar a ustedes mi opinión y comentarios sobre la administración llevada a cabo durante el **Ejercicio Económico de 1998**, acogiéndome a las Normas previstas en la Ley y en el Reglamento del Régimen Tributario.

Los Administradores de la Empresa, han cumplido con todas las Etapas de Administración como son: Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas, para la ejecución del cargo de Comisario, según Acta del 17 de Abril de 1998.

Los procedimientos de Control Interno que la empresa ha llevado, se encuadran dentro de las disposiciones legales vigentes, son los más idóneos, basado en el Sistema de Control Generalmente Aplicado para esta clase de negocio, en la parte administrativa se ajustan a las Normas de una buena administración.

Todos los Libros Societarios, como son Expedientes de Juntas Generales, Libros de Actas, Talonario de Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, Poderes, Convocatorias, Libros Contables, y correspondencia en general, están en completo orden y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia de la Gerencia General, como también los bienes de la Compañía.

La preparación de los Estados Financieros y de la revelación adecuada, descansa en la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31.12.98, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y si éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He examinado los Estados Financieros al 31.12.98, y encuentro que han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, ya que dichos principios se han seguido uniformemente en el período actual en relación con el período precedente.

ABR. 1999

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes los ingresos y gastos por el año que terminó en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Al efectuar pruebas de Cumplimiento de acuerdo con la Ley del Régimen Tributario , encuentro que:

1.- Los Estados Financieros surgen de los registro contables de la Compañía.

2.- Los datos contables que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, han sido tomados de los Registro Contables de la Compañía, como también se ha pagado el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado que figuran como saldos a cargo de la Compañía en los registro contables.

3.- Se han presentado y pagado las declaraciones de Retenciones a que esta obligada la Compañía en su calidad de Agente de Retención, de conformidad con las Disposiciones Legales y de Acuerdo Ministeriales que fijan los porcentajes respectivos. La exactitud de las retenciones en la fuente será determinada por los Auditores Tributarios competentes.

Las utilidades obtenida antes del impuesto y participación de Empleados alcanzó la cifra de S/. 1.948'186.867, cifra que ha sido revisada y aprobada dentro de las Prácticas Contables.

Los Estados Financieros que se analizan en este Informe ha sido reexpresado con el porcentaje del 45% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes expedidas por el Ministerio de Finanzas y la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los resultados que presentan los Estados Financieros cortados al 31.12.98, son satisfactorios, ya que ha permitido manejar a la empresa en un crecimiento en ventas y una utilidad halagadora, lo que demuestra que es sólida y confiable

Anexo unas notas explicatorias al Balance General, correspondiente al Ejercicio Económico de 1998. De esta manera he dado cumplimiento al Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Esperando que 1999 sea de mayor éxito, me suscribo.

Atentamente,

ING. COM. ALBA CHILUIZA DE VERA
COMISARIO.